

LLAMADO A PRECIOS

“AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR”

AÑO 2020

CONDICIONES DEL LLAMADO

1

SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) realiza el presente llamado a concurso de precios para:

La realización de una “**Auditoría Externa de sus Estados Contables y Financieros**”. Todo conforme a lo indicado en la SECCIÓN IV “Especificaciones Técnicas” del presente.

La recepción de ofertas se realizará en la sede institucional, sito en Avenida Santa Teresa 2763 entre Coronel Cabrera y Denis Roa de la Ciudad de Asunción-Paraguay, a partir del día 04 al 29 de enero de 2021, en el horario de 08:30 a 14:00.

El 1 de febrero, el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) realizará el proceso de análisis de las ofertas y en la brevedad posible comunicará a los concursantes, vía mail dirigido a la dirección electrónica de contacto de los mismos, el resultado del presente llamado.

SECCIÓN II - ANTECEDENTES

Este llamado está basado en lo establecido en:

- a) La Resolución del Grupo del Mercado Común Nro. 60/18 – *“Reglas básicas de ejecución presupuestal, contabilidad patrimonial y financiera de los Órganos de la Estructura Institucional del MERCOSUR con presupuesto propio”*.

SECCIÓN III - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Introducción

1. General:

El Instituto Social del MERCOSUR (en adelante ISM), en su carácter de Contratante, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas, en sobre cerrado, para la realización de una Auditoría Externa de sus Estados Contables y Financieros, conforme a las especificaciones que constan en la **SECCION IV**.

2. Los participantes deberán:

- a) acreditar que se encuentran al día con los organismos tributarios correspondientes.
- b) acreditar los nombres de sus representantes autorizados.
- c) tener trayectoria reconocida y comprobable como proveedor del objeto del llamado a precios, para lo cual deberá suministrar la lista de clientes con sus respectivos datos de contacto.

3. Incompatibilidades:

No serán concursantes elegibles aquellos participantes que tengan vínculos contractuales o familiares con funcionarios del ISM y/o con personas involucradas en el llamado. En caso de sociedades la incompatibilidad tendrá relación con los tenedores de cuotas sociales, sus representantes o cargos gerenciales.

4. Costo de la Oferta:

El Concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta sin derecho a reintegro alguno aún en caso de que el llamado a precios se declare desierto o se deje sin efecto al solo criterio del ISM. El ISM en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de contratación.

4

B. Documentos del Concurso

Examen del presente documento:

Se espera que el Concursante examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes contenidas en este Documento. No acatar dichas instrucciones será a riesgo del Concursante y podría afectar la evaluación de su Oferta o provocar la descalificación de la misma.

Aclaratoria del presente documento:

Las consultas que puedan surgir de la lectura del presente documento podrán enviarse por correo electrónico a la dirección administracion@ismercosur.org hasta el día 14 de enero inclusive. Las preguntas serán contestadas vía e-mail en forma simultánea, antes del 15 de enero, a todos los concursantes que hayan registrado la dirección electrónica necesaria para ello.

Para registrar la dirección electrónica los concursantes deberán enviar un correo electrónico a la dirección administracion@ismercosur.org indicando su nombre completo, empresa a la que pertenece y dirección electrónica que se desea registrar.

C. Preparación de las Ofertas

El idioma de la Oferta:

La Oferta preparada por el Concurante y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Concurante y el Contratante, deberá ser escrita en idioma español y/o portugués.

5

Documentos que componen la Oferta:

La Oferta debe contener los siguientes documentos:

- c.1.-** Formulario de Identificación del Concurante. De la SECCIÓN V
- c.2.-** Certificado de cumplimientos tributarios vigentes y originales.
- c.3.-** Acreditación mediante certificado notarial de sus representantes autorizados.
- c.4.-** Antecedentes comerciales de la Empresa incluyendo la lista de clientes y sus respectivos datos de contacto.
- c.5.-** Copia de las presentes condiciones del concurso firmada en cada hoja por el Concurante o sus representantes con facultades suficientes, en señal de aceptación de las condiciones aquí establecidas.

Propuesta Técnica que contenga:

- Descripción detallada del servicio que la empresa se encuentra en condiciones de ofrecer.
- Toda otra información de carácter técnico que el concursante considere relevante.
- Propuesta de precios y demás condiciones de la oferta.

Plazo de entrega del informe de Auditoría.

Este no podrá superar la fecha en que se establezca como límite de entrega de dicho informe.

Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta:

Todas las ofertas se deberán expresar en dólares estadounidenses sin cláusulas de reajuste.

Deben estar incluidos en el precio todos los costos derivados de la realización del trabajo de Auditoría.

Las propuestas deberán presentarse con un desglose de precios de acuerdo a los Puntos **1, 2, 3 y 4**, descritos en la **SECCIÓN IV**, incluyendo totales parciales y el total general de la cotización.

Los precios unitarios parciales y totales serán calculados sin el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) habida cuenta de que el ISM cuenta, por su carácter de Misión Oficial Extranjera, con exoneración fiscal reservada a agentes diplomáticos.

No se aceptarán costos adicionales no incluidos en la oferta.

Período de Validez de las Ofertas:

Treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta:

No se requiere garantía de mantenimiento de oferta, atento a la exigencia de antecedentes comerciales adecuados de los concursantes.

D. Presentación de la Oferta

Formato y Firma de la Oferta:

El Concursante presentará su Oferta en sobre cerrado, el ejemplar original de la Oferta deberá estar impreso y firmado por el Concursante o sus representantes con facultades suficientes para comprometer al Concursante con el Contrato, lo que deberá ser acreditado debidamente por el concursante a juicio del ISM.

El sobre deberá:

Ser remitido al Contratante a la dirección señalada en la **Sección I** de este documento; y

Hacer referencia al llamado de precios indicado en la **Sección I** de este documento, y exhibir la siguiente leyenda: “**NO ABRIR ANTES DEL 29 DE ENERO DE 2021 A LA HORA 14:00**”.

Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

Las Ofertas deberán entregarse en la dirección, fecha y hora especificadas en la **Sección I** del presente documento.

El ISM podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del ISM y de los Concursantes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo. Cualquier cambio en el plazo de presentación será comunicado a los concursantes a la dirección electrónica que hubieran registrado.

Cualquier oferta recibida por el Concursante después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada por el ISM y quedará a disposición del Concursante para su retiro.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

Apertura de las Ofertas:

El ISM abrirá todas las Ofertas en la hora, fecha y lugar especificados en la **SECCIÓN I** del presente documento y comunicará a los concursantes el resultado.

Los nombres de los concursantes, los retiros de las ofertas, los precios de las ofertas y cualquier otro detalle que el ISM, a su discreción, considere apropiado será comunicado a los concursantes luego de realizado el proceso de selección.

Aclaratoria de las Ofertas:

Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Contratante puede, a su discreción y en cualquier momento, solicitar aclaratorias a los Concursantes con respecto de sus Ofertas.

Examen Preliminar:

El ISM, en un plazo no mayor a los 15 días de realizada la apertura, examinará las ofertas a fin de verificar si están completas, si son adecuadas al objeto concursado, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las ofertas están en orden.

Los errores aritméticos serán rectificadas sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el concursante no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las letras y los números, prevalecerá la cantidad en letras.

8

F. Adjudicación del Contrato

Criterios de adjudicación:

A los efectos de evaluar las ofertas y seleccionar al adjudicatario, se considerarán como factores principales:

- Calidad y referencia de la solución ofertada.
- Precio total de la oferta básica comparable.
- Plazo de entrega.
- Antecedentes del oferente, y referencia de sus clientes.
- Adicionales que incorpore la oferta básica y que sean de interés para el ISM.
- Otros servicios ofrecidos.

El ISM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso de llamado de precios y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación

de la Orden de Compra, sin generar, por ende, ninguna responsabilidad ante el (los) concursante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del ISM. Los concursantes, al suscribir el presente documento y presentar sus ofertas, renuncian a cualquier indemnización que les pueda corresponder en caso de ocurrir alguna de las hipótesis antes referidas.

Notificación de la Adjudicación:

Previo al vencimiento del período de validez de la oferta, el ISM notificará la adjudicación al Concursante que resulte seleccionado.

Firma del Contrato:

El ISM celebrará un contrato con el Concursante adjudicatario que tendrá como base el presente documento, las aclaraciones y modificaciones si corresponden, la oferta realizada y los detalles que se acuerden entre las partes.

Plazo de Entrega:

Los informes de Auditoría de los estados contables y financieros del ISM deberán ser entregados al ISM antes del 5 de marzo del 2021.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

En caso de que el adjudicatario se atrase en el plazo de entrega comprometido, el ISM se reserva el derecho de aplicar una multa del 1% por cada día de atraso, calculada sobre el valor total de la oferta, la cual se podrá descontar del precio a pagar por el ISM. La multa se aplicará a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de entrega acordado. De transcurrir un mes calendario sin que el adjudicatario haya entregado del material objeto del contrato, dicho atraso podrá ser considerado por el ISM causal de rescisión del mismo.

Forma de Pago:

Luego de ser entregado el informe de Auditoría por parte de la empresa y a entera satisfacción del ISM, se realizará un pago único a 15 días, contados desde la fecha de recepción de las facturas, por medio de cheque.

SECCIÓN IV - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Auditoría Externa de los Estados Contables y Financieros del Instituto Social del MERCOSUR correspondiente al periodo del 01/01/2020 al 31/12/2020 y abarca los siguientes ítems:

1. Notas a los Estados Financieros.
 - a. Balance
 - b. Estado de Resultados
 - c. Informe de Ejecución Presupuestaria
2. Informe sobre cumplimiento normativo.
3. Informe sobre sistema de control interno.
 - a. Ingresos
 - b. Disponibilidades
 - c. Erogaciones
 - d. Activos/Pasivos
4. Dictamen.

Toda la información se encuentra registrada en los libros contables del ISM, y la documentación se encuentra en la sede del Instituto Social del MERCOSUR.

10

SECCIÓN V - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE

IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO A PRECIOS	
--------------------------------------	--

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA	
RUC	

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONCURSO			
Calle		Nº	
Localidad			
Código Postal		País	
Teléfono		Fax	
Correo Electrónico			

FIRMA/S
ACLARACIÓN DE FIRMAS